

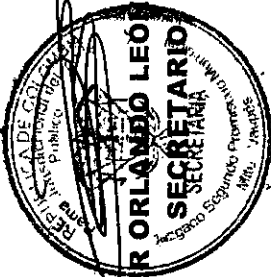


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS

ESTADO CIVIL No. 038 de 2021

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIOS	CLASE DE AUTO
2017 - 00031	EJECUTIVO SINGULAR	ELIZABETH MURCIA CORTES	MAGALY MOSQUERA MURCIA	20/08/2021	2	49	Niega medida cautelar
2018 - 00042	EJECUTIVO SINGULAR	ROBINSON VEGA GÓNGORA	OMAR OLARTE	20/08/2021	1	38	Termina proceso
2021 - 00072	REIVINDICATORIO	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS Y GENSA	CÁNDELARIA MORENO OSPINA Y OTROS	20/08/2021	1, 2 y 3	241, 72 y 52	Admite contestación de demanda, declara excepciones previas, admite llamamiento en garantías.

Para notificar a las partes del contenido de la presente providencia, se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal y mediante estado electrónico, siendo las 7:00 a.m. y se desfija siendo las 4:00 p. m. de hoy: 23 AGO 2021



JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA

SECRETARIO